



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 130° ANIVERSARIO DE COLONIA SAN RICARDO más conocida como "Iriarte", entrañable comunidad del partido de General Pinto, fundada el día 13 de abril de 1893.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 130° Aniversario de Colonia San Ricardo "Iriarte", perteneciente al partido de General Pinto que se conmemora el día 13 de abril de 2023.

Colonia San Ricardo (también conocida como Estación Iriarte), es una localidad del Partido de General Pinto, en el norte de la Provincia de Buenos Aires.

Las tierras donde hoy está asentada la colonia San Ricardo, sobre la estación Iriarte, estaban hasta 1868 en zona de frontera. Según contrato celebrado el 1° de octubre de 1868 entre el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe y el Dr. Diego de Alvear, de acuerdo con lo dispuesto en la ley del 29 de septiembre del mismo año, el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe vende a Diego de Alvear un terreno fiscal ubicado en la parte sudoeste de esta provincia, compuesto de una superficie de 108 leguas cuadradas.

El 7 de mayo de 1969, el gobernador Mariano Cabal otorga escritura de propiedad de dicho terreno. Posteriormente a raíz del conflicto limítrofe entre Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, una Comisión de Límites Interprovinciales traza en 1884 la línea divisoria entre las tres provincias, resultando que parte del terreno de Alvear queda ubicado en la provincia de Buenos Aires.

En 1888 Diego de Alvear se presenta al Superior Gobierno de la provincia de Buenos Aires pidiendo la protocolización de los terrenos, accediendo el 1° de agosto de ese año, el gobernador Máximo Paz, dejando a salvo los derechos de terceros, pues los campos de Lumb, se superponen en parte con los mismos.

En 1890 el agrimensor Octavio Talamón fue comisionado por el Juez de Primera Instancia para repartir entre los herederos del Dr. Diego de Alvear la parte de las tierras que no están en litigio. Es así como entre los cinco herederos se reparten las 8.233 hectáreas, tocándole a cada uno 1.646, siendo estos: Diego de Alvear, Josefina Alvear de Rodríguez, Elisa Alvear de Bosch, Teodelina Alvear de Lezica y Carmen Alvear de Christophersen.

El paso del ferrocarril en esta localidad se concreta por la ley Nacional N° 583 del 5 de noviembre de 1872, autorizaba al Poder Ejecutivo para contratar la construcción y explotación de cinco líneas férreas siendo una de ellas la que partiendo de Buenos Aires hasta San Juan, pasaba por Rojas o Junín, Mercedes, San Luis, La Paz y Mendoza. El 9 de julio de 1882, comienzan en Mercedes los trabajos de la línea del Ferrocarril Trasandino, concesión que tenía Juan E. Clarck. El 16 de enero de 1883 el Gobierno aprueba por decreto los estatutos de la Compañía Anónima del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, presentado por Eduardo Madero y la cesión que Juan E. Clarck hace a la mencionada compañía para construir el ferrocarril trasandino, entre las ciudades de Mercedes (provincia de Buenos Aires) y Villa Mercedes (provincia de San Luis).

Por decreto del 30 de enero de 1886, el Gobierno autoriza a la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a inaugurar el 15 de febrero el ramal Chacabuco-Orellanos (Diego de Alvear).



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La citada empresa construye una estación en el kilómetro 342, dándole en primera instancia el nombre de Christophersen - en el año 1893.

Cabe aclarar que para la construcción y denominación de la parada ferroviaria, el 26 de diciembre de 1893, el Presidente Saénz Peña, dicta un decreto autorizando al Directorio de la citada empresa de ferrocarril, el permiso correspondiente para instalar una estación de cuarta clase en el kilómetro 342,550 de la referida traza.

El 2 de marzo de 1894 el Ministro de Obras Públicas de la Nación, Miguel Tedín, sanciona una resolución que concede el nombre de General Iriarte de acuerdo al siguiente texto:

"Estando resuelto por la Dirección General de Ferrocarriles que los nombres de las estaciones sirvan para conservar el recuerdo de personajes ilustres que han prestado servicios a la patria y que sólo en casos excepcionales, cuando se trata de personas que se han hecho acreedoras a la consideración pública por sus largos servicios al país, se dé el de ciudadanos que aún viven, se resuelve no hacer lugar a lo solicitado, debiendo bautizarse la estación a construirse en el Km. 342,550 del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico con el nombre de General Iriarte, en conmemoración del centenario del guerrero de la independencia de ese nombre, el cual cumple el 6 del presente mes".

Con respecto a la fundación del pueblo en octubre de 1893 los señores Ricardo Lezica y Pedro Christophersen, en representación de sus esposas Teodolina Alvear de Lezica y Carmen Alvear de Christophersen, ambas herederas del Dr. Diego de Alvear, se presentan al Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires solicitando la aprobación de una trazado de colonia, denominado "San Ricardo" y su pueblo respectivo.

El agrimensor Octavio Talamón es el encargado de realizar los planos, resultando 102 chacras de 25 hectáreas cada una, salvo las limítrofes que tienen superficies variables. La parte urbana del pueblo, consta de 152 manzanas subdivididas en solares de 20 x 40 y 34 quintas de superficies variables. En el pueblo se reservan cuatro manzanas de 100x100 para plazas, cuatro solares de 60x40 para municipalidad, policía, escuela e iglesia. Reservándose en los ángulos este y oeste dos terrenos para hospital y cementerio.

Luego de examinar el proyecto el Departamento de Ingenieros, el Poder Ejecutivo aprueba los planos el 7 de diciembre de 1893, del Pueblo y Colonia San Ricardo, alrededor de la estación "Christophersen" del Ferrocarril al Pacífico.

El 17 de abril de 1894, ante el escribano Mayor de Gobierno, se realizó la escritura de donación de las reservas destinadas a usos públicos, por parte de Ricardo Lezica, Teodolina Alvear de Lezica, Pedro Christophersen y Carmen Alvear de Christophersen, a favor del Fisco de la Provincia de Buenos Aires.

El 20 de mayo de 1894, la intendencia municipal de General Pinto toma posesión en nombre del Estado de los terrenos donados para usos públicos.

El 30 de mayo de 1894, los señores Lezica y Christophersen en representación de sus cónyuges solicitan autorización para variar la traza urbana y parte de las quintas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

El 12 de junio de 1895 el Poder Ejecutivo aprueba la modificación a la Colonia San Ricardo, aceptando al Ingeniero Carlos de Chapeaurouge para que practique la nueva mensura. El citado profesional realiza el amojonamiento de la nueva traza del Pueblo y quintas de la Colonia San Ricardo, finalizando en los primeros días de agosto.

El 27 de agosto de 1895, el Departamento de Ingenieros, informa que puede ser aprobado el nuevo proyecto presentado por el ingeniero Chapeaurouge.

Por decreto del 12 de mayo de 1921 el Poder Ejecutivo resuelve acceder al desistimiento de una parte del trazado de la Colonia San Ricardo, situada al norte de las vías del ferrocarril al Pacífico y estación General Iriarte, aceptando la permuta de algunas reservas destinadas a usos públicos.

La Población solamente se dedica a los trabajos rurales, al comercio suficiente como para sustentar a la pequeña comunidad y se prestan los servicios esenciales en forma de urgencias.

Jurisdiccionalmente depende del Municipio de General Pinto, en lo Judicial al Departamento judicial de Junín, en lo sanitario a la región III y en lo policial a la Jefatura Departamental III Junín.

Iriarte como así se lo conoce, es una localidad que cuenta con un jardín de Infantes N° 4, una Escuela primaria N° 5, Escuela Secundaria N° 3, un Centro Club Deportivo y Recreativo "San Martín de Iriarte", una Iglesia, una delegación Municipal, Sala de Primeros Auxilios.

En cuanto al turismo, en la zona rural de Iriarte, están localizados dos emprendimientos privados creados por el Sr. Oscar Marzol: un Botánico creado el 16 de junio de 1977 y el Museo Pola y Ramón Marzol iniciado un 4 de abril de 1988.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Noroeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.